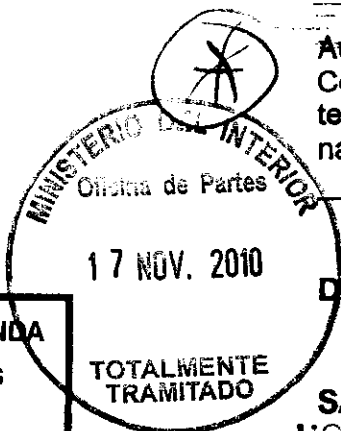




SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza a la Municipalidad de Cochrane para transferir gratuitamente terreno de su dominio a personas naturales y Club Deportivo que indica.-



DECRETO EXENTO N° 2 3 3 7

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 9 de Julio de 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T. R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V. O. P. U y T. | | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | | |
| | | |
| | | |

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

VISTO: Lo solicitado e informado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cochrane en Oficios Ordinarios N° 677, de 19 de Agosto de 2009, N° 767, de 9 de Septiembre de 2009; N° 07, de 5 de Enero de 2010 y 406, de 30 de Junio de 2010 ; el Certificado N° 93, de 23 de Junio de 2010, del Secretario Municipal de Cochrane que da cuenta del Acta N° 17 de 8 de Junio de 2010 del Consejo Municipal, que indica que por Acuerdo N° 19 aclara y complementa el Acuerdo N° 50 de fecha 16 de Junio de 2009, y lo expresado Certificados N°s 185 y 209 de 4 de Agosto de 2009 y 3 de Septiembre del mismo año, en el sentido que aprueba la transferencia gratuita de 8 lotes resultantes de la subdivisión del Lote A de la Manzana 60, ubicado en calle Caucahue y Guillermo del Real de la comuna y ciudad de Cochrane, provincia de Capitán Prat, Región de Aysen, el que a su vez, resultante de la subdivisión del inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del año 1990, del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, Rol de Avalúo N° 73-1, a 7 personas naturales, chilenas y de escasos recursos, que mas adelante se individualizan y al "Club Deportivo y Social Esmeralda" de esa comuna y, la Resolución Exenta N° 822, de 30 de Noviembre de 2009, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que autoriza el alzamiento de la Prohibición inscrita a Fojas 5 N° 5 de 1990 en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane que afectaba al inmueble individualizado: lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 / 19.704 de 2002 del Ministerio del Interior y en el D.F.L. N° 789, de 1978 del ex Ministerio de Tierras y Colonización hoy Bienes Nacionales ; en el N° 4 del punto II del artículo 1° del D.S. N°19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y en la comunicación remitida por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cochrane al Secretario Regional de Bienes Nacionales XI Región de Aysen, mediante Oficio Ordinario N° 671, de 18 de Agosto de 2009;

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Municipalidad de Cochrane, para transferir gratuitamente a 7 personas naturales que mas adelante se individualizan, todas de nacionalidad chilena y escasos recursos y al "Club Deportivo y

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL TENIDO A LA VISTA

JAM/CAFV/sgs.
8899937

Jefe Oficina Partes;
Ministerio del Interior
Secretaria y Administración General

SANTIAGO,



893

Social Esmeralda" personalidad jurídica vigente e inscrita con el N° 4 en el Registro de Organismos Comunitarios de Cochrane, de 22 de Febrero de 1990, 8 lotes o sitios resultantes de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, ubicado en calle Caucahue y Guillermo del Real de la Comuna y ciudad de Cochrane, de una superficie de 2.750,76 metros cuadrados, el que a su vez, es resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la Manzana 60, de una superficie de 5.667,61 metros cuadrados, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo N° 73-1. El Plano de subdivisión, la Memoria de subdivisión, el Certificado de aprobación de subdivisión N° 5, de fecha 11 de Mayo de 2009, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysen y el Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Tramite, emitido por el Departamento de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos, Coyhaique, se encuentran archivados con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, del citado Conservador. Esto conforme a la "Solicitud de Archivo de Documentos de la Municipalidad de Cochrane" Repertorio N° 288, inscrita a fojas 170 vta. N° 164.

Los Sitios que se transfieren y los beneficiarios, son los que a continuación se individualizan:

1.- **Sitio 11**, ubicado en calle Guillermo del Real s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 232,75 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-5, a don Patricio Renan Tejeda Santana, Cédula de Identidad N° 11.910.687-7;

2- **Sitio 12**, ubicado en calle Guillermo del Real s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 232,75 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-6, a doña Eudomilia Eliana Casanova Muñoz, Cédula de Identidad N° 08.997.067-9;

3- **Sitio 13**, ubicado en calle Caucahue s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 181,12 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-7 a doña Dominga Hilda Sandoval Sandoval, Cédula de Identidad N° 09.139.209-7;

4.- **Sitio 14**, ubicado en calle Caucahue s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 353,67 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-8, a don Cristian Arratia Vidal, Cédula de Identidad N° 09.105.796-4;

5.- **Sitio 15**, ubicado en calle Caucahue s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 311,20 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-9, a doña María Isabel Sanchez Vidal, Cédula de Identidad N° 10.035.807-7;

6.- **Sitio 16**, ubicado en calle Caucahue s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 354,33 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-10, a doña Dominga Elizabeth Castillo Burgos, Cédula de Identidad N° 13.170.985-4;

7.- **Sitio 17**, ubicado en calle Caucahue s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 590,10 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-11, al Club Deportivo y Social Esmeralda, R.U.T. N° 65.271.390-4 y ,

8.- **Sitio 19**, ubicado en calle Caucahue s/n comuna de Cochrane, resultante de la subdivisión del Lote A, Manzana 60, el que según plano de subdivisión archivado con el N° 164 al final del Registro de Propiedad del año 2009, tiene una superficie de 253,00 metros cuadrados, inscrito a fojas 6 N° 6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, del año 1990, Rol de Avalúo 73-13, a doña Inés Sepúlveda Vogt, Cédula de Identidad N° 09.233.788-K.

ARTICULO SEGUNDO: Dejase establecido que el terreno municipal cuya transferencia gratuita se autoriza por el presente Decreto, será destinado a un plan saneamiento habitacional, por lo que en las escrituras públicas que le sirvan de título deberá dejarse constancia de la prohibición de enajenar por el plazo de cinco años a que se refiere el artículo 17 del D.F.L. N° 789, de 1978, ya citado.

ARTICULO TERCERO: Los contratos que se celebren para la materialización de las transferencias gratuitas autorizadas, serán suscritos en representación del municipio, por su Alcalde, debiendo comparecer aceptándolas, cada una de las personas antes individualizadas y en el caso del "Club Deportivo y Social Esmeralda", su Presidente y Representante Legal.

Anótese y comuníquese a la Municipalidad de Cochrane, a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la XI Región de Aysen y a la División Jurídica del Ministerio del Interior.

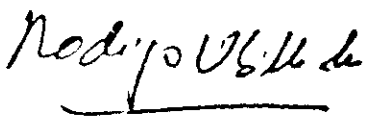
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR



CATALINA PAROT DONOSO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior